



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PLAN REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL 2013 - 2014



CAJAMARCA, ENERO 2013



Presidente Gobierno Regional Cajamarca

PROF. GREGORIO SANTOS GUERRERO

Director Regional de Defensa Nacional

CRNEL. (R) FLAVIO ELIAS SILVA CABREJO

Dirección Regional de Defensa Nacional

Unidad de Planeamiento:

ECON. GUSTAVO ADOLFO HURTADO IBAÑEZ - COORDINADOR

ING. CÉSAR TORRES CORONADO



PLAN REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL 2013 - 2014

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

BASE LEGAL

ANTECEDENTES

I. MISIÓN

II. PROBLEMÁTICA REGIONAL

III. CONCEPTO ESTRATÉGICO REGIONAL

IV. OBJETIVOS DEL ÁMBITO REGIONAL

V. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

VI. ADMINISTRACIÓN

ANEXOS



PRESENTACIÓN

El Estado tiene garantizada su independencia, soberanía e integridad y la población los derechos fundamentales establecidos en la constitución y las leyes como una de las funciones esenciales del Estado, asimismo genera, adopta y ejecuta un conjunto de medidas, previsiones y acciones en forma integral y permanente para prevenir, neutralizar o eliminar las amenazas en el ámbito externo e interno. Y el Ministerio de Defensa es el órgano encargado de formular, normar, coordinar, ejecutar, conducir y supervisar la Política de Defensa Nacional en los campos militares y no militares, implementada a través del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en el que los Gobiernos Regionales son integrantes del Sistema.

En tal sentido el presente Plan de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca, se fija como objetivo instrumentar las Políticas de Estado y de Gobierno en materia de Seguridad y Defensa Nacional, para lo cual identifica las amenazas, riesgos y preocupaciones que eventualmente podrían generar conflictos, que comprometan la vigencia y continuidad del Estado o desastres causados por la naturaleza que impida el desarrollo integral de la región.

Para lo cual es necesario fortalecer las capacidades de la Región, para una efectiva garantía del desarrollo económico, social, y tecnológico regional en Defensa Nacional y así mantenernos alertas y preparados a fin de hacer frente a las amenazas contra la Nación, Estado y nuestra Región Cajamarca.



BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Decreto Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, del 28 de marzo de 1972, modificado por Decreto Legislativo N° 442, del 27 de setiembre de 1987 y sus posteriores modificaciones y normas conexas.
3. Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional, del 12 de noviembre del 2003.
4. Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, del 23 de marzo del 2005 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 016-2006-DE/SG.
5. Decreto Supremo N°005-2006-DE/SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
6. Decreto Supremo N° 016-2006-DE/SG, Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, del 25 de julio del 2006.
7. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
8. Directiva N° 001-VPD/A.01 para supervisión y control de la Oficina de Defensa Nacional, aprobada por Resolución Ministerial N° 619-2008-DE/VPD.



ANTECEDENTES

El proceso de planeamiento estratégico aplicado para la Defensa Nacional se sustenta en el Artículo 163º de la Constitución Política, en la que se establece que el Estado garantiza la seguridad nacional, mediante el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional; asimismo, el Artículo 164º, señala que la dirección, la preparación y el ejercicio de la Defensa Nacional se realiza a través de un sistema mediante la organización y funciones que determine la ley.

El Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional establece en su Artículo 28º que los Gobiernos Regionales, como elemento de ejecución del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, tienen la responsabilidad de planear, programar, ejecutar y supervisar las acciones de Defensa Nacional, en el ámbito de su responsabilidad.

El Ministerio de Defensa, como órgano principal de ejecución del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional tiene la responsabilidad de desarrollar el proceso de planeamiento estratégico para la Defensa Nacional.

El inicio de las actividades se orientan con la emisión de la Directiva para la Seguridad y Defensa Nacional, que se aprobó por el Consejo de Seguridad Nacional en su condición de ente rector del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, viabilizando la ejecución de las acciones orientadas a garantizar de manera integral y permanente la Seguridad Nacional; por lo que, contiene instrucciones para que los componentes del sistema, entre los que se encuentran los Ministerios, Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, manteniendo su nivel, realicen el planeamiento estratégico para la defensa del sector y Gobierno Regional correspondiente, con la finalidad de preparar y disponer de capacidades que permitan enfrentar con éxito las posibles amenazas de conflictos y desastres en su jurisdicción, que obstaculizarían el desarrollo socio económico del país, afectando la vigencia y continuidad del Estado como tal.

Por los antecedentes descritos, permiten elaborar el presente Plan Regional de Defensa Nacional 2012-2014, el que constituirá en una herramienta de planificación que orientará la ejecución de acciones o políticas relacionadas a la Seguridad y Defensa Nacional que van a permitir coadyuvar al desarrollo socio económico de la Región Cajamarca.



I. MISIÓN

Disponer de capacidades que permitan enfrentar las amenazas de conflictos y los desastres causados por agentes internos y externos y aquellos causados por la naturaleza, que impidan u obstaculicen el desarrollo regional.

II. PROBLEMÁTICA REGIONAL

Resultado de la evaluación de la realidad regional, se identifican las amenazas, riesgos y preocupaciones, y aquellas que dan lugar a los desastres causados por la naturaleza, afectando a la población, infraestructura y producción regional.

- Delincuencia común organizada
- Tráfico ilícito de drogas
- Depredación de recursos
- Inundaciones
- Incendios
- Explosiones
- Epidemias
- Sequía
- Friaje
- Sismos
- Vientos fuertes
- Deslizamientos
- Contaminación por diversas causales
- Ausencia de Estado
- Conflictos sociales que obstaculizan la gobernabilidad.

III. CONCEPTO ESTRATÉGICO REGIONAL

Se sustenta en la articulación de dos (02) componentes traducidos en su momento como actividades de la Seguridad y Defensa Nacional, en su respectivo nivel: Planeamiento de Gestión del Riesgo de Desastres y Planeamiento de Movilización.

Estas dos actividades dan lugar a su vez al Plan Estratégico para la Defensa Nacional de los Gobiernos Regionales.



Las actividades necesarias para disponer de capacidades que puedan permitir enfrentar las amenazas de conflictos por otros Estados y/o agentes con capacidad para generarlos, y aquellos causados por la naturaleza, que impidan y obstaculicen el Desarrollo Regional están enmarcadas en la normatividad vigente:

1. Directiva para Seguridad y Defensa Nacional (aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional)

Objetivo General 2:

Mantener un clima de paz y seguridad en la población que aseguren el desarrollo armónico y sostenido del país.

• **Objetivo Específico**

Control y erradicación de las organizaciones terroristas, tráfico ilícito de drogas y organizaciones criminales.

• **Objetivo Específico**

Prevenir, proteger y atender a la población ante los desastres generadas por la naturaleza.

• **Objetivo Específico**

Proteger el uso adecuado y explotación racional de los recursos naturales.

Estrategias:

- a. Realizar acciones que garanticen la seguridad ciudadana con participación de las organizaciones vecinales y otras organizaciones civiles.
- b. Incrementar la capacidad de las instituciones para prevenir y manejar conflictos sociales.
- c. Formular programas de desarrollo económico y social en las zonas fronterizas del país, a través de mecanismos multisectoriales.
- d. Desarrollar acciones que permitan un mayor control y presencia efectiva del Estado en el territorio nacional.
- e. Promover el desarrollo alternativo, a fin de sustituir la economía basada en el cultivo de la coca.
- f. Buscar apoyo económico en el exterior, para darle sostenibilidad a los programas económicos y sociales en las zonas declaradas en emergencia y áreas más deprimidas del territorio nacional.
- g. Proteger a la población de los efectos de los desastres naturales, asegurando la continuidad de las actividades del país.



- h. Combatir la depredación del medio ambiente, coadyuvando a su preservación y a la prevención de potenciales daños ecológicos que afecten el patrimonio natural de la nación y la calidad de vida de la población.

Objetivo General 4:

Fortalecer y consolidar el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

• Objetivo Específico.

Impulsar la enseñanza y difundir los conceptos de seguridad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.

• Objetivo Específico.

Implementar las oficinas de Defensa Nacional en los sectores y niveles de gobierno.

• Objetivo Específico.

Impulsar ejercicios de movilización para casos de desastres y conflictos.

Estrategias:

- a. Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.
- b. Incorporar en todos los niveles de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional los conceptos de Seguridad y Defensa, así como promover su inclusión en todos los niveles de Educación Superior.
- c. Crear conciencia de Seguridad y Defensa en la población.
- d. Fomentar la educación cívico – patriótica en democracia y la cultura de paz en todos los niveles de gobierno.
- e. Fomentar la integración nacional, la solidaridad y la convivencia pacífica.
- f. Fortalecer las oficinas de Defensa Nacional en todos los sectores y niveles de gobierno.
- g. Realizar ejercicios de movilización para afrontar situaciones de emergencia ocasionados por conflictos o desastres.
- h. Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en todos los niveles de gobierno.



2. Políticas Nacionales en materia de Seguridad y Defensa Nacional (D.S.N°027-2007 PCM)

- a. Fomentar la participación activa de todos los sectores y niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de la política de Seguridad y Defensa Nacional.
- b. Fomentar el orgullo y la identidad nacional.
- c. Impulsar el establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo.

Los objetivos para la Defensa Nacional establecidos en la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional, en un primer momento, permitirán crear las condiciones básicas con las que los sectores y las Regiones puedan hacer viable las decisiones no solo en materia de Seguridad y Defensa Nacional, sino colateralmente con el resto de sus componentes (económicos y sociales) de tal manera que se logre el fortalecimiento integral del sector y la Región.

Por lo tanto, las actividades identificadas serán incluidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Sectorial y Regional del período correspondiente, lo cual le dará una nueva visión a su gestión.

IV.OBJETIVOS DEL ÁMBITO REGIONAL

Los objetivos del ámbito Regional nos permitirán implementar los objetivos y estrategias contenidas en la Directiva para la Seguridad y Defensa Nacional, y las prioridades aprobadas por el Gobierno Nacional. Es decir, los objetivos regionales son compatibles con el nacional.

Objetivo 1

Fomentar la participación activa de todos los sectores y niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional

Actividades

Con el fin de contribuir hacia el logro de los objetivos, se realizarán las siguientes actividades:

- a. Formular documentos para prever acciones realizadas con el planeamiento estratégico para la Defensa Nacional (Plan de Movilización y Plan de Gestión del Riesgo de Desastres). Complementándose con una adecuada difusión.
- b. Participar en el proceso de (estimación, reducción, respuesta inmediata y/o reconstrucción) de la Gestión del Riesgo de desastres.
- c. Realizar ejercicios de Movilización para los casos de desastres y conflictos.



Objetivo 2

Fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional

Actividades

- a. Conmemorar fechas cívicas, culturales y otras que fomenten la solidaridad, cohesión e identidad nacional
- b. Fortalecer e impulsar la participación activa de los trabajadores en la conmemoración de efemérides institucionales, nacionales y regionales a fin de promover e incrementar la cultura cívica patriótica.
- c. Programar y realizar capacitaciones en temas relacionados a Seguridad y Defensa Nacional (eventos, talleres y cursos).
- d. Mejorar la comunicación a través de la difusión y promoción de temas de Defensa Nacional en medios de comunicación social, periódicos murales, internet, página web, intranet, afiches y trípticos.

Objetivo 3

Fomentar el establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo

Actividades

- a. Identificar y planificar el desarrollo y espacios territoriales en zonas limítrofes aptas para el fortalecimiento Regional.
- b. Generar mecanismos de promoción que incentiven la formación de centros poblados en zonas de frontera.
- c. Proponer procedimientos y soluciones ágiles y oportunas a los problemas de tránsito de personas, bienes y medios de transporte por los pasos de frontera, puertos y aeropuertos habilitados, en un marco orientado a promover la cooperación, integración y el desarrollo de la región fronteriza; así como articular espacios de frontera para la formación de núcleos básicos de población.

V. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

Se realizarán coordinaciones con los Gobiernos Locales Provinciales a fin de organizar y realizar la réplica de los planes de desarrollo.



VI. ADMINISTRACIÓN

Semestralmente se remitirá un informe al Ministerio de Defensa por su condición de Organismo Supervisor de las Políticas Nacionales en materia de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo a lo que establece el D.S. N° 027-2007-PCM.



ANEXOS

(Indicadores y Metas)



Objetivo 1: Fomentar la participación activa de todos los sectores y niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional.

Actividad - Indicador - Meta				
N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Formular y elaborar los documentos para prever acciones relacionadas al planeamiento estratégico de la Defensa Nacional (Plan de Movilización y Plan de Gestión del Riesgo de Desastres)	N° de documentos	Documento	2
2	Participar en el proceso de (estimación, reducción respuesta inmediata y reconstrucción) de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Cajamarca	N° de personas beneficiadas	Personas beneficiadas	2,000
3	Realizar ejercicios de Movilización para casos de desastres y conflictos en la Región Cajamarca	N° de ejercicios	Ejercicio	2

**Objetivo 2:** Fortalecimiento de la conciencia e Identidad Nacional

Actividad - Indicador - Meta				
N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Conmemorar fechas cívico-patrióticas, culturales y otras que fomenten la solidaridad, cohesión e identidad nacional.	N° de fechas	Fecha	40
2	Capacitar en temas relacionados a Seguridad y Defensa Nacional (eventos, talleres y cursos	N° de participantes	Participante	1,300
3	Difundir temas relacionados a Seguridad y Defensa Nacional	N° de Material Impreso	Material Impreso	5,000



Objetivo 3: Fomentar el establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo

Actividad - Indicador - Meta				
N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Identificar y planificar el desarrollo y espacios territoriales en zonas limítrofes aptas para el fortalecimiento Regional	N° de documentos	Documento	2
2	Generar mecanismos de promoción que incentiven la formación de centros poblados en zonas de frontera	N° de documentos	Documento	1
3	Proponer procedimientos y soluciones ágiles y oportunas a los problemas de tránsito de personas, bienes y medios de transporte por los pasos de frontera, puertos y aeropuertos habilitados, en un marco orientado a promover la cooperación, integración y el desarrollo de la región fronteriza; así como articular espacios de frontera para la formación de núcleos básicos de población	N° de ejes viales	Ejes	4